COMUNICACIÓN Nº 9

La Plata, 4 de Marzo de 2016

Sres./as Inspectores, Directores/as y CIPEs

La Dirección Provincial de Educación Superior, a través de la Coordinación de Políticas

Estudiantiles comunica que el INFD ha autorizado la recontratación de los CIPEs de la

jurisdicción por los meses de marzo y abril de 2016.

Atento a la necesidad de confirmar la continuidad de su labor durante el mes de marzo y

abril, será necesario que comuniquen por esta vía la aceptación o el rechazo de la

recontratación.

En relación a la gestión contable-administrativa, se les solicitará solamente la remisión de

la documentación referida en el archivo adjunto, denominado "Requisitos Contables de

Recontratación", entre los días 20 y 30 de Marzo del corriente.

Asimismo, ponemos en su conocimiento que se iniciará una nueva convocatoria para la

cobertura de los cargos luego del mes de abril con el propósito de dar continuidad a las

acciones de los consultores. A tal efecto, en la brevedad, pondremos a su disposición un

documento de relevamiento de información referido a las tareas realizadas por los CIPEs,

que servirá como insumo para el proceso de evaluación.

Por cualquier consulta, pueden comunicarse al (0221) 429-5313.

Sin más y siempre a su disposición, los saluda atentamente,

Lic. María José Licio Rinaldi

Lic. Leandro Goroyesky.

Referente de Políticas Estudiantes DES

Director Provincial de Educación Superior